

STATEMENT BY MEXICO (Cooperation)

México coincide en la importancia que reviste la cooperación en materia de investigaciones financieras relacionadas con crímenes que están siendo conocidos por la Corte Penal Internacional. Reiteramos también que el congelamiento y confiscación de bienes es fundamental para las reparaciones a las víctimas (y en segundo lugar, para el resarcimiento de lo erogado para asistencia letrada), y por tanto, resulta sumamente pertinente que los Estados y la Corte redoblemos esfuerzos para cooperar en este propósito.

México participó activamente en el Seminario de París, el cual brindó un espacio valioso para que organizaciones e instituciones especializadas del sector financiero intercambiaran valiosos puntos de vista sobre el tema. La Declaración adoptada en ese Seminario, a ser endosada por esta Asamblea, contribuye positivamente a la cooperación sobre el desarrollo de las investigaciones financieras y recuperación de activos que puedan llegar a aportar evidencia para demostrar vínculos entre los activos y crímenes internacionales.

México apoya que se exploren formas de estrechar la colaboración entre los comités de sanciones del Consejo de Seguridad y la Corte Penal Internacional, considerando la utilidad que pueden tener las prohibiciones de viajes y congelamientos de activos que ordena el Consejo para la detención de sujetos acusados por la Corte, así como para la confiscación de sus activos con fines de reparación a las víctimas.

Nos complace por ende la participación de la ONU en esta sesión, así como de la Organización de los Estados Americanos. México, como autor de la resolución que se adopta bienalmente en la OEA para promover la labor de la Corte Penal Internacional, considera fundamental la contribución que pueden hacer los organismos internacionales y regionales en estos esfuerzos.

México reitera su compromiso de colaborar constructivamente con la Corte en la atención oportuna de solicitudes de cooperación en la materia.